	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 4	
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES EN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA	Página: 1 de 5	Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

ACTA DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES EN PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS POR LICITACION PUBLICA MODALIDAD VIRTUAL No. CP 001 DE 2022 (Segunda Convocatoria)

Miembros del Comité Técnico de Implementación del Proyecto:

FAIVER TIBERIO CAICEDO ARBOLEDA. Representante Frutichar BIC SAS
 ZAIDA LUZ MOSQUERA PATTERSON. Directora Ejecutiva Cámara de Comercio de Tumaco
 JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ. Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental CORPONARIÑO.
 TIRSO SUAREZ RODRIGUEZ. Rep. Asociación de Productores PETRICOR.
 ANA GISEL JIMENEZ. Representante del Consejo Comunitario Prodefensa Rio Tapaje, Consejo Comunitario Alto Rio Sequihonda y el Cabildo Indígena Vuelta El Mero

Equipo de apoyo:

DIANA CAROLINA BACCA REALPE. Contratista Proyecto Naidi
 SANDRA MILENA BASTIDAS Contadora del Proyecto Naidy
 NEVIS CADENA OBANDO Coordinador del Proyecto Naidi

Durante los días 13 al 16 de mayo, los integrantes del Comité de implementación del proyecto y el equipo de apoyo, revisaron la propuesta enviada al correo electrónico convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co, con el objeto de verificar el cumplimiento, por parte del proponente que efectuaron oferta dentro del proceso de selección del encabezamiento, de los factores habilitantes expuestos en los respectivos Términos de Referencia.

1. PROPUESTA RECEPCIONADA

Dentro de los términos señalados para el cierre de recepción de ofertas se presentó en el correo electrónico convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co, la siguiente propuesta:


No.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	16:33- 16:38 P-M. DEL 11 DE MAYO DE 2022

2. FACTORES DE VERIFICACIÓN. Conforme a lo establecido por el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y el documento titulado Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo G N- 2349 (En adelante denominadas las políticas) vigente a partir de 2020 y la respectiva invitación pública, numeral 4 denominado Preparación y Presentación de las cotizaciones; los formularios suministrados en la selección II, la capacidad jurídica, experiencia, clase de vehículos necesarios para la prestación del servicio y garantía del servicio, tienen el carácter de factores habilitantes que permiten determinar la elegibilidad del oferente en consecuencia adjudicación y contratación de la convocatoria pública 001 de 2022 (Segunda Convocatoria) que cumpla con las exigencias establecidas en los términos de referencia y que no estén incurso en causales de rechazo.

2.1 FORMULARIOS: De conformidad con lo establecido en numeral 4.5 de los términos de referencia, el oferente presentara con su cotización todos los formularios suministrado en la selección II:

- 2.1.1. Formulario de Presentación de Cotización
- 2.1.2. Formulario de Cotización

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 4	
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES EN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA	Página: 2 de 5	Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

2.1.3. Declaración de Mantenimiento de la Cotización

2.1.4 Formulario de Declaración de Conocimiento de las condiciones del municipio de El Charco y la Costa Pacífica Nariñense.

2.1.5 **EVIDENCIA DOCUMENTADA:** De acuerdo con lo en el numeral 4.5.5. de los términos de referencia el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad

- A. Capacidad Jurídica:
- B. Experiencia
- C. Clase de Vehículos necesarios para la prestación del servicio

El comité del Comité Técnico de Implementación del Proyecto “Pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidi (Açai) de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el municipio de El Charco – Nariño” en conjunto con el equipo de apoyo proceden a realizar la verificación de los términos de referencia así:

1. FORMULARIOS SUMINISTRADOS EN LA SELECCIÓN II

1.1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SUSCRITO:

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

1.1.1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN ACOMPAÑADA CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

1.2. FORMULARIO DE FORMULARIO DE COTIZACIÓN APROBADO Y FIRMADO POR EL OFERENTE:


No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

1.3. DILIGENCIAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA COTIZACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

1.4. REGISTRO DE INFORMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO Y LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE.

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 4	
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES EN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA	Página: 3 de 5	Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

2. EVIDENCIAS:

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

2.1.1 Registro Único Tributario (RUT)

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

2.1.2 Cedula de Ciudadanía

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

2.1.3 Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

2.1.4 Certificado de antecedentes disciplinarios

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

2.1.5 Libreta militar si es hombre menor de 50 años

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

2.1.6 Certificación de estar afiliado a salud y pensiones.


No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

Adicionalmente, se consulta los antecedentes judiciales y registro de medidas correctivas, verificando que el oferente no registra antecedentes ni sanciones vigentes.

2.2. EXPERIENCIA: La verificación de las condiciones de experiencia se efectuará con la ejecución de un contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto de la convocatoria Publica CP 001- 2022 o la acreditación de un año de experiencia en la prestación del servicio lo cual se acreditará con la antigüedad en el registro ante cámara de comercio el cual no podrá ser inferior a Un (01) año.

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 4	
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES EN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA	Página: 4 de 5	Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

- 2.3. **CLASES DE VEHÍCULOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La comprobación de las condiciones de este requisito se desarrolla con el contrato de compraventa y la tarjeta de propiedad o contrato de arrendamiento.

No.	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	JIMMINSON CUERO GONGORA	SI CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El Comité técnico de implementación del proyecto, una vez verificada la documentación del único proponente que presento su oferta y los documentos requeridos en la convocatoria CP 001 DE 2022 (Segunda Convocatoria) determino que allego en el tiempo establecido, la documentación total requerida con las condiciones exigidas en los términos de referencia y por lo tanto se encuentra habilitado para continuar el proceso de selección, esto en virtud de los numerales 1.6, 1.7, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.58, 2.59 y 3.5 del documento titulado Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo G N- 2349 (En adelante denominadas las políticas) vigente a partir de 2020 y numeral 4 de los términos de referencia denominado Preparación y presentación de las cotizaciones.

Las observaciones y objeciones al acta de evaluación deberán presentarse, por lo interesados, al correo electrónico convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co, hasta las 6:00 P.M, del día 17 de mayo de 2022, para que el comité evalúe y verifique lo solicitado.

4. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ.

Al momento de la presente evaluación el proceso se cuenta con un proponente **JIMMINSON CUERO GONGORA**, persona natural, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.089.794.183, expedida en El Charco, el cual se encuentra HABILITADO, en razón a que dio cumplimiento en su totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia definitivos, *y presento* la oferta más baja, por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$35.725.000) m/cte**, por lo anterior, se considera procedente continuar con el procedimiento establecido en la convocatoria CP 001 de 2022 (Segunda Convocatoria) respecto del suministro de transporte fluvial para la ejecución del proyecto denominado pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidi (Açai) de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el municipio de El Charco – Nariño, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.


En tal Virtud, el Comité Técnico de Implementación del Proyecto, recomienda a la Dirección General, adjudicar el contrato resultado del presente proceso de selección al proponente JIMMINSON CUERO GONGORA, persona natural, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.089.794.183 por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$35.725.000)**.

Si los proponentes desean realizar las observaciones o objeciones al acta de evaluación, estos deberán ser enviados única y exclusivamente al correo electrónico convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co, máximo el día 17 de mayo de 2022 hasta las 6:00 P.M.

La presente acta, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 2,7, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47, 2.48, 2.49, 2.50, 2.51, 2.52, 2.53, 2.54, 2.55 del documento titulado Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo G N- 2349 (En adelante denominadas las políticas) vigente a partir de 2020 y el numeral 6 denominado evaluación de los términos de referencia, se publicará la página web institucional de la Corporación Autónoma de Nariño CORPONARIÑO. <https://corponarino.gov.co/proyecto-naidi>

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron.

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 4	
	ACTA DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES EN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA	Página: 5 de 5	Fecha: 04/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	


MIEMBROS DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO


FAIVER TIBERIO GAICEDO ARBOLEDA
 Representante Frutichar BIC SAS


ZAIDA LUZ MOSQUERA PATTERSON
 Directora Ejecutiva Cámara de Comercio de Tumaco


TIRSO SUAREZ RODRIGUEZ
 Rep. . Asociación de Productores PETRICOR.


JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
 Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental CORPONARIÑO.


ANA GISEL JIMENEZ
 Representante del Consejo Comunitario Prodefensa Rio Tapaje, Consejo Comunitario Alto Rio Sequihonda y el Cabildo Indígena Vuelta El Mero

APOYO AL COMITÉ


SANDRA MILENA BASTIDAS
 Contadora del Proyecto Naidy


NEVIS CADENA OBANDO
 Coordinador del Proyecto Naidi

APOYO AL COMITÉ


DIANA CAROLINA BACCA REALPE
 Contratista – Proyecto Naidi